



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

PAGINA : 1

SECCION 2^a N° ORD002770

PAGO VÍA TESORERÍA

Las condes, 05 de MAYO de 2020

VISTOS : DECRETO SECC. 1A. Nro 4854 de 2016. Reducción a Escritura Pública de 16.11.2016.
Memo Nro 844; 851 de Director de Compras Públicas, Logística y Gestión. Acta de Recepción definitiva de 03.04.2020; 14.04.2020; Pago de Facturas.

GRT.

OFPA N _____ /.

y teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldicio P N° 1556 de fecha 13 de Marzo de 2020, y las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OT 001778 FAL	954	01/05/2020	EMPRESA CONSTRUCTORA SAN SEBAS	2152206001008	72.358.207	
OT 001917 FAL	957	01/05/2020	EMPRESA CONSTRUCTORA SAN SEBAS	2152206001008	830.017	73.188.224
			TOTAL			73.188.224

La cantidad de :

SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde

Vázquez S.

Jefe DEPARTAMENTO DE FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°

CONTRACUENTA :

\$ 73.188.224

FECHA :

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS**

11 MAY 2020

EG: 2671 CH:763

E. Paus